

# TPC SECTOR CONSTRUCCION

## OPERADOR DE VEHICULOS Y MAQUINAS MOVIMIENTO DE TIERRAS

20  
HORAS

### DESCRIPCIÓN

---

### OBJETIVOS

---

Identificar cuáles son los principales riesgos que se pueden dar - Conocer cuáles y como aplicar las medidas preventivas concretas para estos riesgos.

### CONTENIDOS

---

(Art. 161. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016) DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.

- Tipos de máquinas. Maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación: bulldozer, pala cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, jumbo, entendedora/compactadota asfálticas, etc. - Identificación de riesgos (atropello, vuelco de la máquina, atrapamiento, electrocución, explosión, incendio, proyección de partículas, ruido, vibraciones, estrés térmico, fatiga, etc.). TÉCNICAS PREVENTIVA ESPECÍFICAS. - Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la maquinaria y de los equipos de trabajo concretos. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan. - Accesos para vehículos y personas. - Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento). - Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento). - Formación específica del operador. Autorización de uso. - Señalización. - Conducciones enterradas (eléctricas, telecomunicaciones, gas, sanitarias, etc.). MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. - Útiles de la máquina o del equipo de trabajo. - Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO. - Riesgos y medidas preventivas necesarias. - Construcciones colindantes. Protecciones perimetrales. - Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo. - Tránsito por la obra (zanjas, desniveles). - Consideraciones respecto al estudio geotécnico. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES. - Actividades simultáneas o sucesivas. - Señalización y tránsito. DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Marco normativo general y específico. - Organización de la prevención. - Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales. - Participación, información, consulta y propuestas.